



FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 19/07/2026
HASH: c7bac31ef704b6b5a164d3284849c

ANUNCIO

DON FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS TORRES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA:

Hago saber: Que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por crédito extraordinario GESTIONA 14758/2026 por cuantía de 260.000,00 €, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, con el contenido y efectos que se detallan a continuación:

- Para crear partida para financiar Planes Estratégicos Municipales, tales como la "Redacción del Plan de Accesibilidad Universal", el "Plan Estratégico de Turismo y Patrimonio" y el "Plan Local de Vivienda y Suelo", por cuantía de 60.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0204 24130 2279942.
- Para crear partida para financiar el "Plan Municipal para el Apoyo de Actividades vinculadas a la Juventud e Infancia", por cuantía de 50.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0502 33720 2260950.
- Para crear partida para financiar "Inversiones en Red de Centros de Formación", por cuantía de 80.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0801 24110 62237.
- Para crear partida para financiar Reforma Nave complejo "Mantenimiento Red de Centros de Formación", por cuantía de 20.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0801 24110 21237.
- Para crear partida para financiar la difusión, promoción y presentación oficial de la candidatura del municipio a "Ciudad Europea del Deporte 2028", por cuantía de 50.000,00 €. Aplicación presupuestaria 0603 34110 2269920.

El citado expediente se expone al público en las dependencias de la Intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, al objeto de que pueda ser examinado y, en su caso, presentarse, dentro de dicho plazo, las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, se publicará el expediente en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de La Rinconada, cuya dirección es <https://larinconada.sedelectronica.es/info.0>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si al término de la exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones.

La Rinconada, a la fecha de la firma digital al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

(Huella digital al margen)

Cod. Validación: 366D7QML4Q22L3PLRVN9P6EM
Verificación: <https://larinconada.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

